

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN - ACTA Nº 22 -

FÚTBOL SALA SENIOR, DIVISIÓN DE HONOR

*** ENCUESTRO C.D.C. ESTADIO – GESTORIA DE ALBA (jornada 13ª).**

Este Comité comunicó a los equipos que quienes no observaran la normativa referente a la obligatoriedad de presentar la equipación reglamentaria serían sancionados, ya que se entiende que para la fecha de esta jornada ha habido tiempo suficiente para subsanar cualquier deficiencia en cuanto a la vestimenta se refiere.

Pues bien, el equipo **GESTORIA DE ALBA** no presenta equipación reglamentaria, por lo que es sancionado en aplicación de los artículos 39.2) y C-10 del Reglamento Interno de la Competición.

Se recuerda que el artículo C-10, dice textualmente: “No presentar equipación reglamentaria a un encuentro, las dos primeras veces sanción económica según el artº. 39.2. La tercera vez y sucesivas descuento de un punto de la clasificación general al equipo infractor, y sanción económica especificada en el artículo 39.2”.

*** ENCUESTRO A.A. BORGOROSO LA GALERÍA – BAR MACARENA TO LOCO (jornada 13ª).**

Este Comité comunicó a los equipos que quienes no observaran la normativa referente a la obligatoriedad de presentar la equipación reglamentaria serían sancionados, ya que se entiende que para la fecha de esta jornada ha habido tiempo suficiente para subsanar cualquier deficiencia en cuanto a la vestimenta se refiere.

Pues bien, el equipo **BAR MACARENA TO LOCO** no presenta equipación reglamentaria, por lo que es sancionado en aplicación de los artículos 39.2) y C-10 del Reglamento Interno de la Competición.

Se recuerda que el artículo C-10, dice textualmente: “No presentar equipación reglamentaria a un encuentro, las dos primeras veces sanción económica según el artº. 39.2. La tercera vez y sucesivas descuento de un punto de la clasificación general al equipo infractor, y sanción económica especificada en el artículo 39.2”.

FÚTBOL 7 SENIOR, GRUPO 1º

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUESTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
MODERN GALSS F.C.	D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CAPILLA	698

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
REST. LA RADA COSM.	D. JORDI ROMERO RONDÓN	5895	1 partido de suspensión	A-18.a
HISPANO MOTOR	D. DIEGO ARMANDO SALAZAR MORENO	30472	2 partidos de suspensión	A-1/ A-4
ADC ESTEPONENSE	D. DAVID RAMOS VALADEZ	11739	2 partidos de suspensión	A-1/ A-4

(Artículo A-1.- Actitud antideportiva: de 1 a 3 partidos).

(Artículo A-4.- Menosprecio hacia otra persona: hasta 3 partidos).

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

FÚTBOL 7 SENIOR, GRUPO 2º

*** ENCUESTRO COSTASOL DELUXE TRANSPORT / C.D. BORGOROSO (jornada 19ª).**

Este encuentro se da por finalizado con el resultado de 0-3 a favor del equipo visitante (los tres goles de sanción no serán contabilizados personalmente a ningún jugador a efectos del trofeo a máximo goleador).

Se le aplica al equipo **COSTASOL DELUXE TRANSPORT** el artículo C-1 (2ª incomparecencia): descuento de tres puntos de la clasificación general, sanción económica a deducir de la fianza, en aplicación del artículo 39.2, y advertencia de expulsión del campeonato.

***ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUESTROS.**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
C.D. BORGOROSO	D. CRISTÓBAL MÁRQUEZ FEBRERO	2496
F.L. LAVADOS DE COCHE “PUJEREÑO”	D. VICTOR MANUEL MARTÍN BLANCO	8696

REUNIÓN COMITÉ DE COMPETICIÓN - ACTA Nº 22 -

FÚTBOL 7 SENIOR, GRUPO 2º – continuación -

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
CASH CREATOR	D. CRISTIAN JESÚS SERRANO PORTILLO	16481	1 partido de suspensión	A-18.b

(Artículo A-18.b.- Acumulación de 5 tarjetas amarillas en diferentes encuentros: 1 partido de suspensión).

FÚTBOL 7 SENIOR, VETERANO + 35 AÑOS

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
ATL. ANDALUZ-LÓPEZ CANO...	D. ALEJANDRO MUÑOZ MOÑINO	3930	1 partido de suspensión	A-18.a
ATL. ANDALUZ-LÓPEZ CANO...	D. DANIEL MEDEL MORALES	2833	1 partido de suspensión	A-18.a

(Artículo A-18.a.- Acumulación de dos tarjetas amarillas en un mismo encuentro: 1 partido de suspensión).

ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
CLINIPIÉ ALBORÁN PODOLOGÍA	D. EZEQUIEL RUIZ GALIANO	1873
C.D. BORGOROSO	D. JOSÉ ANTONIO MEDINA FERNÁNDEZ	4848

FÚTBOL 7 SENIOR, VETERANO + 40 AÑOS

***SANCIONES**

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta	Sanción	Artículo
CERRAJERÍA VILLALOBOS	D. ANTONIO FIDEL RUIZ CASTELLANOS	13475	4 partidos de suspensión	A-7 / A-21

(Artículo A-7.- Insultos a otras personas: hasta 7 partidos).

(Artículo A-21.- Cuando la infracción sea realizada contra el árbitro: podrá tener un tratamiento superior a lo estipulado).

ADVERTENCIA DE SANCIÓN POR ACUMULAR 4 TARJETAS AMARILLAS EN DIFERENTES ENCUENTROS.

Equipo	Jugador	Nº Tarjeta
LA PEÑA	D. JOSÉ MORENO DOMÍNGUEZ	4659

SANCIONES ECONÓMICAS VARIAS

Sancionar a los siguientes equipos con la cuantía económica que se expresa y por los motivos que también se indican, a descontar de su fianza según el artículo 39 del Reglamento de Competición Interna.

Equipo	Cantidad	Deporte	Categ.	Div./Grupo	Jda	Motivo
U.D. BUCANEROS	3,00.-	F.S	Senior	1ª División	18	No presentar documentos en tiempo reglamentario
U.D. BUCANEROS	3,00.-	F-7	Senior	Grupo-1	19	No presentar documentos en tiempo reglamentario
PAN. HNOS. DE LA CHICA	3,00.-	F-7	Veterano	+ 35 años	17	No presentar documentos en tiempo reglamentario

Estepona, a 30 de marzo de 2017
Firman por el Comité de Competición:
EL PRESIDENTE EL SECRETARIO